

2019-2020
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE SAN MARCOS
AFFIDÁVIT DE RESIDENCIA

**SE DEBE COMPLETAR SI EL PADRE(S)/ CUIDADOR Y EL ESTUDIANTE
VIVEN CON OTRA FAMILIA**

PRUEBA ACTUAL DE DONDE USTED VIVE

(Debe ser completada **con** el formulario de verificación de residencia)

Yo, _____, certifico que _____ y su hijo/hijos:
Nombre del dueño de casa/Arrendatario Nombre del padre(s) tutor(es) cuidador (es)
(Nombre de la persona que aparece en los
recibos de utilidades)

Nombre del estudiante - ID #/Escuela

Nombre del estudiante – ID #/ Escuela

Nombre del estudiante – ID #/Escuela

Nombre del estudiante – ID #/ Escuela

viven en este domicilio _____ según indicado en los recibos
de servicios públicos que están en mi nombre.

Yo certifico que toda la información en este formulario es verdadera y correcta. La falsificación de cualquier información o documento necesario para la inscripción en el Distrito Escolar Unificado de San Marcos puede resultar en la denegación de admisión. También entiendo que la visita al domicilio es parte de un proceso periódico cuando se ha establecido residencia por medio de un affidávit.

Firma del padre o tutor

Firma del dueño de casa/Arrendatario

La residencia del estudiante debe ser verificada por **uno de los siguientes documentos actuales (de no más de 60 días de antigüedad) de cada categoría**

-----**ESTA SECCIÓN DEBE SER COMPLETADA POR LA ESCUELA/REPRESENTANTE DEL DISTRITO**-----
(Se debe tener el nombre y domicilio del dueño/arrendatario, la información debe estar al corriente)

Categoría Uno:

- Recibo de pago del impuesto de la propiedad/declaración de la hipoteca/recibo de pago
- Contrato de alquiler, contrato de arrendamiento, o recibos de pago

Y

Categoría Dos:

- Contrato de servicios publicos (SDG&E), declaración de pagos o recibo (agua, electricidad, basura o cable)
- Comprobantes de pago (con la dirección)
- Registro de votantes
- Correspondencia de una agencia gubernamental
- Otro

Firma de un representante del Distrito verificando los documentos

Fecha

NOTA: SI EL PROPIETARIO/INQUILINO NO FIRMA EN PERSONA, EL DOCUMENTO DEBE SER NOTARIZADO Y ADJUNTO A LA HOJA.